# Javier Márquez

AS tendencias políticas actuales sacan a primer plano los fundamentos remotos de las doctrinas en que se basan. Hobbes aparece como el campeón de la supremacía del Estado, monstruo todopoderoso, Leviatán, al que los hombres se someten voluntariamente (el pacto) o por fuerza; es una sumisión o contrato no rescindible pero al que lleva el egoísmo, móvil de todas las acciones de los hombres.

La escuela económica clásica deriva de esta última doctrina uno de sus pivotes. Claro que el egoísmo que pone en primer plano Hobbes (y Grocio) no es el de Adam Smith.¹ El de aquel no es paralelo a las exigencias de la convivencia. Interés individual y social chocan; algunos preguntan por qué otras criaturas, como las abejas y las hormigas viven "en forma sociable unas con otras", ¿"por qué los seres humanos no pueden hacer lo mismo"? "Segundo, que entre esas criaturas el bien común no difiere del individual, y aunque por naturaleza propenden a su beneficio privado, procuran a la vez, por el beneficio común..."

La libertad va acompañada de miseria (p. 104). Como hay que forzar la convivencia, la autoridad del Estado ha de interponerse para mantener la paz. En otro orden de ideas Colbert tiene con Hobbes un punto de contacto en el sentido de que aquél pensaba que la libertad de comercio era lo mejor, pero que los comerciantes no comprendían qué era lo que más les beneficiaba y por ello era necesaria la reglamentación del Estado.

La época de Hobbes no es propicia para que los espíri-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Es verdad que según Adam Smith se debe mirar con desconfianza cualquier proposición proviniente de una clase de personas (los capitalistas) cuyos intereses no son nunca exactamente paralelos a los del público, sino que por el contrario se benefician engañándole y oprimiéndole. Pero esto no impide que su sistema sea de armonía y no de oposición.

tus más destacados centren su atención en los problemas económicos. (Petty es la única excepción.) Las luchas religiosas, las tendencias favorables y contrarias a la autoridad ilimitada del Estado lo abarcan todo. La doctrina económica de los filósofos políticos es más tácita que expresa, su concepto del Estado nos dice cuál es la política que propugnan. Las ideas económicas que contienen los escritos de Hobbes son relativamente pocas y todas ellas se encuentran en la obra recién publicada por el Fondo de Cultura Económica y elegantemente traducida por Manuel Sánchez Sarto, Leviatán, a la que se refieren todas las citas dadas en este artículo.

El concepto que Hobbes tiene de la felicidad encaja de lleno dentro del espíritu que prevalece en la época mercantilista, agitada, aventurera, de pasiones intensas. No consiste en la consecución de una finalidad, sino en la de todas; cuando se ha conseguido una, la felicidad estriba en aquellas de que se carece. Se aspira a conseguir poder, riquezas, honor, deleite sensual, el arte, la inmortalidad, etc., etc. Se lucha para evitar el dolor, la muerte (véase el capítulo XI). Algunos años más tarde que Hobbes, un economista inglés, Barbon (A Discourse of Trade, 1690, p. 14 de la reimpresión de Hollander), expone un concepto muy similar: después de enumerar los objetos que satisfacen las necesidades materiales de los hombres dice que "las necesidades del alma son infinitas, el hombre ambiciona por naturaleza, y a medida que su espíritu se eleva, sus sentidos se refinan y son más capaces de deleite; sus deseos se acrecentan, y sus necesidades crecen paralelamente a sus deseos, que abarcan todo lo escaso, lo que puede complacer sus sentidos, adornar su cuerpo, y promover la holgura, placer y pompa de la vida", etc. Es el dinamismo exuberante de la época mercantil en todo su esplendor.

Pero por encima del individuo está el gran árbitro de los destinos del hombre, Leviatán. El hombre puede dis-

frutar de todo lo que posee, el Estado se lo permite, pues es él quien ha hecho posible esa propiedad. Antes del Estado no existía la propiedad. "Donde no existe un Estado, no hay propiedad" (p. 119); ésta depende del poder soberano y es necesaria para la paz (p. 146). "Debe existir un poder coercitivo que compela a los hombres, igualmente... [a] robustecer esta propiedad que adquieren... por mutuo contrato ... tal poder no existe antes de erigirse el Estado" (p. 118). Pero la propiedad de los súbditos no es absoluta sino que el Estado puede disponer de ella (p. 267). Leviatán protege la vida de sus siervos, pero para hacerlo es preciso muchas veces la guerra; ésta cuesta dinero. La indignación de Hobbes es grande cuando piensa en la dificultad de recaudar dinero en casos de guerra inminente, "Esta dificultad deriva de la opinión que cada súbdito tiene de su propiedad sobre tierras y bienes, excluyendo el derecho del soberano al uso de los mismos" (p. 271). Los intereses individuales, mejor dicho, los egoísmos individuales, son contrarios a los intereses del Estado. Aún falta cerca de un siglo para que aparezca el principio que rige el curso de la economía clásica: el orden natural.

Hobbes no habla, sin embargo, de la formación de tesoros de Estado, que tanto preocupaba a los filósofos políticos alemanes de su época, y en ésto se parece a la inmensa mayoría de los economistas ingleses (casi las únicas excepciones son Mun y Cantillon). Su Leviatán todopoderoso y dueño de las propiedades de los súbditos podía tener inclinaciones belicosas y gastar el dinero de éstos en guerras innecesarias (p. 206). La codicia del príncipe es quizá el motivo más fuerte que retrae a todos los mercantilistas de recomendar la formación de tesoros de Estado, a pesar de que muchos eran partidarios del atesoramiento para impedir el alza de precios consiguiente a una superabundancia de metales preciosos.

El Estado obtiene sus ingresos mediante impuestos, y éstos han de ser iguales para todos, porque también lo es la justicia; pero "esta igualdad de tributación no se basa en la igualdad de riquezas sino en la igualdad de la deuda que cada hombre está obligado a pagar al Estado por la defensa que presta". Así, vemos que esta defensa no es la de la propiedad, que era necesaria para mantener la paz (razón de la existencia del Estado), y sin la cual no hay "oportunidad para la industria, ya que su fruto es incierto; por consiguiente no hay cultivo de la tierra, ni navegación, ni uso de los artículos que pueden ser importados por mar, ni construcciones confortables " (p. 103). "Los impuestos.... no son otra cosa que el salario debido a quienes sostienen la espada pública, para defender a los particulares en el ejercicio de sus distintas actividades y reclamaciones" (p. 284). Y como el beneficio que los individuos obtienen de la protección del Estado es la defensa de sus vidas, y los ricos y pobres tienen por ella igual aprecio "el débito que un pobre tiene para quien defiende su vida es el mismo que el de un rico por análoga defensa... Considerando esto, la igualdad en la tributación consiste más bien en la igualdad de lo que se consume que en la riqueza de los consumidores. ¿Por qué razón quien trabaja mucho y, ahorrando los frutos de su trabajo, consume poco, debe soportar mayor gravamen que quien viviendo en la holganza tiene pocos ingresos y gasta cuanto recibe, cuando uno y otro reciben del Estado la misma protección? En cambio, cuando los impuestos son establecidos sobre las cosas que los hombres consumen, cada hombre paga igualmente por lo que usa, y el Estado no queda defraudado por el gasto lujoso de los hombres privados" (p. 284). Es decir, recomienda los impuestos de consumo.

Hay en todo esto una contradicción evidente. Hobbes no tiene en cuenta para nada la defensa de la propiedad, y ésta es esencial en su sistema: "La misión del soberano....

consiste ... [en] procurar la seguridad del pueblo ... Pero por seguridad no se entiende aquí una simple conservación de la vida, sino también de todas las excelencias que el hombre puede adquirir para sí mismo por medio de una actividad legal, sin peligro ni daño para el Estado" (p. 275). "... si alguien planta, siembra, construye o posee un lugar conveniente, cabe probablemente esperar que vengan otros, con sus fuerzas unidas, para desposeerle y privarle, no sólo del fruto de su trabajo, sino también de su vida o de su libertad. Y el invasor, a su vez, se encuentra en el mismo peligro con respecto a otros" (p. 101). Lo que antes dijimos de su concepto de la felicidad como un continuo devenir de ambiciones, le obligaba también a adoptar una actitud distinta. Los servicios de su Estado, su protección, era diferente según el grado de riqueza. ¿Por qué entonces la igualdad de tributación? El consumo no es proporcional a la riqueza. La pobreza es una preocupación de segundo grado.2 Es corriente durante el mercantilismo considerar que la pobreza de los súbditos no es incompatible con la riqueza de la nación en que viven.

No quiere esto decir que la pobreza de sus vasallos no le interese. Leviatán, no los particulares, ha de cuidar de quienes "por accidente inevitable" no pueden mantenerse con su trabajo. "Es falta de caridad abandonar al impotente", y por ello no se le debe exponer al azar de una caridad incierta. El Príncipe ha de proveer a su sustento.

"En cuanto a aquellos que son físicamente robustos, el

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> E. A. J. Johnson, (Predecessors of Adam Smith, the grouth of British economic thought, 1937, p. 99) se equivoca al decir que Petty sigue a Hobbes cuando aquél dice: "Los hombres deben contribuir a las cargas públicas según la participación e interés que tienen en la paz pública; esto es, según su estado de riqueza". Aquí Petty no sigue a Hobbes en la opinión de éste sobre los impuestos, sino que corrige su incorección, sacando la consecuencia correcta del concepto de Estado que había heredado de Hobbes.

caso es distinto: deben ser obligados a trabajar, y para evitar la excusa de que no hallan empleo, deben existir leyes que estimulen todo género de artes, como la navegación, la agricultura, la pesca y diversas clases de manufacturas que requieren trabajo. La multitud de los pobres, cuando se trata de individuos fuertes que siguen aumentando, debe ser trasplantada a países insuficientemente habitados; en ellos, sin embargo, no habrán de exterminar a los habitantes actuales, sino que se les constreñirá a habitar unos junto a otros" (pp. 284-85).

Es curioso que Hobbes proponga el estímulo a las industrias como solución de la desocupación y no, como otros mercantilistas, la solución, que su concepto autoritario del Estado nos podría hacer creer, de los talleres municipales donde se lleva a desocupados y maleantes y se les obliga a realizar un trabajo bajo la vigilancia de una autoridad, más aún cuando en su época era conocida y muy recomendada la institución de la work-house como procedimiento para terminar con la mendicidad reinante. Se nota también la preocupación por el exceso de población, y aquí sigue la tendencia de algunos mercantilistas; es un sentimiento vago de peligro, cuyos remedios son la emigración y la guerra (véase Leviatán a continuación del párrafo citado), pero al que no se da gran importancia. Más tarde en el siglo xvIII se convierte en un clamor por el aumento de población (Hume decía que "la felicidad de cualquier sociedad v su población son necesariamente paralelas"). Contemporáneo de Hobbes, Petty (en 1682), afirmó que el ritmo de crecimiento de la población había estado disminuyendo desde el diluvio. Ninguno de ellos llegó tan lejos como Cantillon (algo después), quien preguntó si se debía preferir muchos habitantes pobres y mal alimentados a menos y en mejores condiciones.

"La nutrición de un Estado consiste en la abundancia y distribución de materiales que conducen a la vida: en su

acondicionamiento o preparación, y, una vez acondicionados, en la transferencia de ellos para su uso público, por conductos adecuados" (p. 202). El orden que sigue es el clásico de la producción, distribución y consumo. Y este orden se conserva (aunque no hable del consumo) en el cuerpo de lo que sigue a este párrafo (cap. XXIV, principio). Se advierte también que no se habla de metales preciosos.

La abundancia no depende sólo de la población, sino "aparte del favor de Dios, de la del trabajo y laboriosidad de los hombres" (p. 202). Y antes, en la misma página dice: "En cuanto a la abundancia de materias, está limitada por la Naturaleza a aquellos bienes que, manando de los dos senos de nuestra madre común, la tierra y el mar, ofrece Dios al género humano, bien libremente, bien a cambio del trabajo".

En la página 109, línea 15 dice: De civitate. Debe decir: De cive.

cuela clásica; los dos pasajes anteriores son, sin embargo, lo único que Hobbes dijo sobre mercancías y su valor, y M. Beer comenta, con su habitual desenfado, que lo que aquí dice Hobbes igual podía haberlo tomado Petty de la Biblia. Con ser justa la observación de M. Beer, el párrafo citado no carece de importancia, pues con él Hobbes sen-

- <sup>8</sup> Citado por M. Beer, Early British, etc., p. 172 nota. M. Beer prefiere siempre citar de las obras menos conocidas o accesibles.
- <sup>4</sup> Se refiere a Génesis Cap. 1, 29-30 y Cap. 111, 19: Cap, 1, 29. "Y dijo Dios: He aquí que os he dado toda hierba que da simiente, que está sobre la haz de toda la tierra; y todo árbol en que hay fruto de árbol que da simiente, seros ha para comer". Cap. 1, 30: "Y a toda bestia de la tierra, y a todas las aves de los cielos, y a todo lo que se mueve sobre la tierra, en que hay vida, toda hierba verde les será para comer: y fué así". Cap. 111, 19: "En el sudor de tu rostro comerás el pan hasta que vuelvas a la tierra; porque de ella fuiste tomado: pues polvo eres, y al polvo serás tornado".

tó el precedente de considerar la tierra y el trabajo como los agentes de la producción. Petty estuvo en contacto con Hobbes cuando joven y mientras estudiaba en París. La influencia que sobre él ejerció es más profunda de la que puede suponer una idea concreta y se encuentra en la necesidad que Petty veía de un gobierno bien organizado y de aumentar el poder del Estado, así como en su aversión por cualquier forma de *imperium in imperio*, fuera civil o eclesiástico, que dificultara el desarrollo del Estado.

La abundancia hace posible el comercio: "como no existe territorio bajo el dominio de un solo Estado (salvo cuando es de una extensión muy considerable) que produzca todas las cosas necesarias para el mantenimiento y moción del cuerpo entero; y como hay pocos países que no produzcan algo más de lo necesario, los artículos supérfluos que pueden obtenerse en el país, dejan de ser supérfluos, ya que proveen a la satisfacción de las necesidades nacionales mediante importación de lo que puede obtenerse del extranjero, sea por cambio, o por justa guerra, o por el trabajo; porque también el trabajo humano es un artículo susceptible de cambio con beneficio, lo mismo que cualquier otra cosa" (pp. 202-03).

La diversidad de producciones de los diferentes países como causa o fundamento del comercio es idea típicamente mercantilista, pero si casi todos los escritores de la época, al referirse a ello, aluden a la mano de Dios repartiendo desigualmente sus dones entre los países para obligar a los hombres a relacionarse, o para darles una indicación de que tal es su voluntad, Hobbes no conserva esa reminiscencia escolástica. El suyo es un concepto meramente físico-geográfico. El párrafo transcrito contiene una serie de ideas cuyo desarrollo nos llevaría a exponer una buena parte de las opiniones mercantilistas sobre el comercio internacional.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Véase E. Whittaker, A History of Economic Ideas, p. 366.

Sin pensar en lanzarnos por ese camino que no tiene objeto aquí, sí es interesante observar la importancia que da a las importaciones como indispensables para el "mantenimiento y moción del cuerpo", es decir, el Estado, y ya vimos en otra cita que uno de los motivos para desear la paz (finalidad de su sistema) es que sin ella no se pueden importar artículos extranjeros (p. 103), y no menciona entre los males de la falta de paz la imposibilidad de exportar; sin duda para él la importación tiene preeminencia sobre la exportación. No encuentro en todo el Leviatán una sola alabanza a las exportaciones (aunque sí de las reexportaciones, como en seguida veremos). No sólo esto, sino que no se desean las exportaciones por las exportaciones, como parecían querer algunos, ni como procedimiento para adquirir metales preciosos, como deseaban los más; hay una visión clara de que las exportaciones se pagan con importaciones, y que éstas son mercancías distintas del oro y la plata (salvo si por "moción" se entiende la circulación de mercancías, cosa poco probable teniendo en cuenta el resto del párrafo), y estos metales no son un sucedáneo adecuado de los bienes de consumo.

La cooperación de las naciones se ha de conseguir de grado o por fuerza: "por cambio o por justa guerra".

El trabajo, los servicios, aparecen como mercancía y en primer plano. Sería interesante saber qué entendía Hobbes por "susceptible de cambio con beneficio", pues si quiere decir que con un trabajo determinado se pueden obtener mercancías extranjeras que hubiere costado más trabajo producir en el interior del país, estaría en contradicción con un núcleo muy importante de mercantilistas que medían la ganancia resultante del comercio internacional por el exceso de trabajo que contenían las mercancías exportadas sobre las importadas. Steuart (Principles of political economy, 1767) expone con toda claridad este argumento, que se encuentra en la literatura económica desde el siglo XVI al

XVIII. Dice: "Si el valor de la materia importada es mayor que el de la que se exportó, el país gana. Si se importa un mayor valor de trabajo del que se exporta, el país pierde". Cuarenta años después de publicarse Leviatán, Barbon había va dado su forma más extrema a esta idea, al medir el beneficio que se obtiene de las exportaciones por la cantidad de empleo que habían dado al trabajo inglés (A discourse of trade, pp. 23 y 37 de la reimpresión de Hollander). Sea como fuere, Hobbes sigue a los mercantilistas en general al subrayar la importancia del trabajo para la riqueza de las naciones, y al fijarse en las reexportaciones como actividad que deja un producto neto (y perdóneseme el anacronismo) en dinero: "Han existido Estados que, no teniendo más territorio que el necesario para la habitación, no sólo han mantenido, sino también aumentado su poder, en parte por la actividad mercantil entre una plaza y otra, y en parte vendiendo los productos cuyas materias primas habían sido obtenidas en otros lugares" (p. 203). Hobbes no habla aquí de excedente en dinero, sino de "poder", pero es evidente que la interpretación es correcta.

Hay en este párrafo una alusión evidente a los Países Bajos, a los que se acostumbraba a poner como modelo de buena organización económica. Si no se cita el nombre de la nación es, quizá, debido a que Hobbes no era muy devoto de ella: "Yo no dudo de que muchos hombres han considerado los últimos disturbios en Inglaterra como una imitación de los Países Bajos; suponían que para hacerse ricos no tenían que hacer otra cosa sino cambiar, como ellos lo habían hecho, su forma de gobierno" (p. 267).

¿Y cómo debe organizarse el comercio internacional? En primer lugar, Hobbes es partidario de las grandes empresas monopolísticas, tales como la East India Company, los Merchant Adventurers, la Casa de Contratación, etc. Pero las compañías que recomienda son de un tipo distinto del que tenían las existentes. La cooperación de todos los

interesados en una actividad es más favorable para la buena marcha de las operaciones, tanto en lo que respecta a los miembros de la empresa, o al gremio mismo, como para los que negocian con ella. La administración de las compañías monopolísticas debe ser democrática, pues todos los miembros de ella son responsables o pueden perjudicarse con su actuación:

"En un cuerpo político instituído para el buen orden del tráfico exterior, la representación más adecuada reside en la asamblea de todos los miembros, es decir, en una asamblea tal que todo aquel que arriesgue su dinero pueda estar presente en las deliberaciones y resoluciones de la corporación, si lo desea" (p. 189). Y más adelante: "Por consiguiente, la representación de ese organismo debe corresponder a una asamblea en la que cada miembro de la corporación pueda estar presente a las deliberaciones si lo desea" (p. 191). Y un poco antes: " necesitan [los comerciantes] reunirse en una sociedad, en la que cada uno puede o bien participar en la ganancia, de acuerdo con la proporción de su riesgo, o tomar sus cosas propias y vender los artículos importados a los precios que estiman convenientes" (p. 189).

Se advierte la libertad que propugna en el último de estos párrafos, que es contraria a la política gremial que aún subsistía y que tendrá bastantes años de vida. (En seguida volveremos sobre esto.) En otro lugar dice que "la libertad de un súbdito radica solamente en aquellas cosas que en la regulación de sus acciones ha pretermitido el soberano: por ejemplo, la libertad de comprar y vender y de hacer entre sí, contratos de otro género " (pp. 173-74). Si Hobbes se muestra favorable a los gremios (p. 189) es más bien como instrumento de cooperación que como sistema de reglamentar la producción y venta. El Estado, por su parte, no tiene más que una intervención formal en la actividad mercantil. No he encontrado en toda la obra más

que la siguiente referencia a aquella: "Corresponde, por consiguiente, al Estado, es decir, al soberano, determinar de qué modo deben llevarse a cabo todas las especies de contratos entre súbditos (como los actos de comprar, vender, cambiar, prestar, tomar prestado, arrendar y tomar en arrendamiento), y por qué palabras y signos deben ser considerados como válidos" (p. 206). El Estado se encarga de hacer que los contratos se cumplan y esto imponiendo castigos (p. 118), y si no hay Estado no hay seguridad de cumplimiento de promesas (p. 120).

La misma libertad de contratación y precio aparece al final del siguiente párrafo, donde Hobbes fija su actitud hacia los monopolios de comercio con determinados países, o mejor dicho, su proyecto de organización. Dice: "De este doble monopolio [de compra en el exterior y de venta en el interior] una parte es desventajosa para el pueblo en el propio país, otra para los extranjeros. Porque en el país propio, en virtud de ese género exclusivo de exportación, fijan el precio que les agrada para los productos de la tierra y de la industria, y por la importación exclusiva, el precio que les agrada sobre todos los artículos extranjeros de que el pueblo tiene necesidad; ambas cosas son desfavorables para el pueblo" (p. 190). Esta era la práctica que seguían las compañías monopolísticas existentes. "Por el contrario, en virtud de la venta exclusiva de productos nativos en el exterior, y por la compra exclusiva de artículos extranjeros en la localidad, elevan el precio de aquéllos y rebajan el precio de éstos, en desventaja del extranjero. Así cuando uno solo vende, la mercancía es más cara; y cuando uno solo compra, más barata. Por consiguiente, tales corporaciones no son otra cosa que monopolios, si bien resultan muy provechosos para el Estado, cuando estando obligados a una corporación en los mercados exteriores, mantienen su libertad en los interiores para que cada uno compre y venda al precio que pueda" (p. 190, itálicas no en el original).

Es decir, un solo comprador en el exterior y muchos vendedores en el interior, es el ideal que se debe perseguir, pues de este modo la competencia en el interior hará bajar los precios para los consumidores. Ni que decir tiene que el plan es bastante ingenuo. También advertimos aquí otra idea mercantilista familiar: la de que los perjuicios de una nación suponen un beneficio equivalente para las otras: es la esencia de la guerra comercial. El Estado ha de permitir que cada hombre se procure su máximo de satisfacción, la del comerciante es el mayor lucro, la del consumidor el precio más bajo; el plan de Hobbes auna ambos intereses contradictorios, si bien parece prevalecer el del consumidor.

Las corporaciones también son favorables al tráfico exterior porque la escala en que suelen realizarse las operaciones de esta actividad económica rebasan por lo general las posibilidades de un solo comerciante: "Es evidente que pocos comerciantes existen que con la mercancía que compran en su país pueden fletar un barco para exportarla: o con la que compran en el exterior, para traerla a su país de origen" (p. 189). Además, Hobbes parece percibir otra ventaja en la mayor facilidad que tendrá el Estado para cobrar los impuestos: "Si el Estado impone un tributo sobre la corporación, se comprende que lo establece sobre cada miembro, proporcionalmente a su riesgo particular en la compañía" (p. 191). El Estado no tiene necesidad de investigar las contabilidades de cada uno de los miembros como sucedería si éstos fueran comerciantes independientes. Por otro lado, en cuanto a las acciones ilegales que la empresa pudiera realizar: "Si se impone una multa a la corporación, por algún acto ilegal, únicamente son responsables aquellos en virtud de cuyos votos fué decretado el acto, o con cuya asistencia fué ejecutado. En ninguno de los restantes puede existir otro delito sino el de pertenecer a la corporación; delito que si existe, no es suyo, puesto que la corpo-

ración fué ordenada por la autoridad del Estado" (p. 191). ¿Puede llegar más lejos el individualismo?

Dijimos que Hobbes era partidario de las corporaciones. Pero hay un límite. No deben ser demasiadas, pues su fuerza podría poner en peligro la seguridad del Estado (p. 273). Aquí tenemos otra vez la doctrina de que los intereses particulares pueden ser contrarios a los del Estado. Leviatán no soporta rivales en poder, popularidad, ni riqueza. También, antes, encontramos este pasaje: "Por otra parte, se da a veces en un Estado una enfermedad que se asemeja a la pleuresía, y que consiste en que cuando el tesoro del Estado fluye más allá de lo debido, se reúne con excesiva abundancia en uno o en pocos particulares, mediante monopolios o arrendamientos de las rentas públicas" (p. 272).

En Hobbes el Estado, Leviatán, es un organismo vivo, sus males son siempre enfermedades, y las comparaciones fisiológicas reaparecen una y otra vez en toda la obra. Se ha hecho clásica su analogía de la circulación del dinero y la de la sangre, descubierta poco tiempo antes por William Harvey (muerto en 1657). Hobbes dice: "y ese mismo medio pasa de un hombre a otro, dentro del Estado, y lo recorre entero, alimentando, a su paso, todas las partes del mismo. En este sentido ese acondicionamiento viene a ser como la irrigación sanguínea del Estado; en efecto, la sangre natural se integra con los frutos de la tierra, y al circular nutre cada uno de los miembros del cuerpo humano" (p. 207). Y más adelante: "También en esto [la distribución de los pagos públicos] presenta el hombre artificial una semejanza con el natural, cuyas venas reciben la sangre de las diversas partes del cuerpo [recaudación de impuestos], y la llevan al corazón; después de vitalizarla, el corazón la expele por medio de las arterias, con objeto de vivificar y hacer aptos para el movimiento todos los miembros del cuerpo" (p. 208).

Pocos años después de publicarse el Leviatán, Samuel

Lamb repetía la comparación: "y así como el dinero es el nervio de la guerra, así también parece ser la vida del comercio, valuándose por él todas las mercancías, y siendo tan útil para el cuerpo político, como la sangre en las venas para el cuerpo natural, dispersándose y dando vida y movimiento a todas sus partes..." (Seasonal Observations, 1659).<sup>5</sup>

El dinero es, pues, un instrumento de circulación, no un medio pasivo de cambio. Es necesario para la vida del organismo: "aquella nutrición que es necesaria a la vida y al movimiento". También vimos antes, al hablar de la recaudación de impuestos, que es necesario para la guerra (el dinero es "el nervio de la guerra"), pero Hobbes no insiste en el aumento de actividad mercantil como consecuencia del aumento de dinero en circulación, como había hecho poco antes de publicarse el Leviatán otro economista inglés, William Potter (The key to wealth, 1650) y que era idea que databa de mucho antes, pues se encuentra ya en la Utopía de Moro (1516); sin embargo, parece hallarse implícita en el Leviatán.

Hobbes distingue claramente entre metales preciosos y dinero, o, mejor dicho, moneda. Dice: "Ahora bien, la acuñación, cuyo valor es insignificante en relación con la materia y sólo nos indica la localidad, es incapaz de soportar un cambio de aire, y por eso produce efectos solamente en su propio país, en el cual se halla sujeta al cambio de leyes y, por consiguiente, a ver disminuído su valor, muchas veces en perjuicio de quienes la poseen" (p. 207).

Este pasaje es en extremo interesante, pues la disminu-

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> También Bernardo Davenzati, A discourse upon coins, 1588, R. Haines (en 1681). Berkeley (en 1735-37), y otros. Desde luego, la comparación del dinero con la sangre es muy anterior a Hobbes; se encuentra ya por ejemplo, en el cahier de los tres estados de los Estados Generales franceses de 1484: "El dinero es al cuerpo político lo que la sangre en el humano..." La novedad está en la "circulación".

ción del contenido metálico de la moneda no le sugiere ningun comentario desfavorable. Puede ser perjudicial a los particulares (por lo visto no siempre), pero nada más. No va en contra de la moral, ni del bien de Leviatán; éste puede ordenar su devaluación. Si no fuera por la época en que se escriben estas palabras y, sobre todo, por la posición general que ocupa Hobbes dentro de la ciencia política (igual que en economía), casi podríamos creer que nos encontrábamos ante uno de los economistas medievales de fines del siglo xvi del tipo de Malynes o Milles (los metalistas en general). Más sorprendente aún es la frase de que sólo produce efectos en el interior del país. Si no fuera sacar demasiado las cosas de quicio podríamos afirmar que Hobbes es un precursor de los métodos alemanes de reglamentación de la moneda: una para el interior, independiente, y el oro, la moneda buena, para los pagos internacionales. En el interior del país la materia en que están acuñadas las monedas es indiferente: ".... y el dinero (cualquiera que sea la materia en que esté acuñado por el soberano de un Estado) es una medida suficiente del valor de todas las cosas entre los súbditos de ese Estado. Por medio de esa medida, todos los bienes muebles e inmuebles pueden acompañar un hombre a todos los lugares a donde se traslade, dentro y fuera de la localidad de su ordinaria residencia" (p. 207). Pero los metales preciosos son apropiados para los pagos internacionales, pues "la plata y el oro tienen su valor derivado de la materia misma, poseen, en primer lugar, el privilegio de que el valor de esas materias no puede ser alterado por el poder de uno ni de unos pocos Estados, ya que es una medida común de los bienes en todos los países" (p. 207).

Desde luego, la idea de reservar el oro para los pagos internacionales (y no creo que ésta sea una interpretación muy arriesgada de los párrafos trancritos) tiene un precedente directo en la *Utopia* de Moro, pues éste, en su Esta-

do ideal, relegó el uso interior del oro a servir para la fabricación de los objetos menos poéticos, reservándolo, como función realmente económica, al pago de mercenarios extranjeros.

Potter (ob. cit.) había afirmado que los metales preciosos no eran indispensables para el comercio " pues ya tenga plata la nación o no, sin embargo, si puede comerciar igual de bien sin ella ¿qué importa?, pues su hacienda en mercancías vendibles (y por consiguiente su crédito) tiene un valor tan real como si fuera dinero". Desde luego, esta idea no es la misma que me parece observar en Hobbes, la de éste es más siglo XIX. El oro es la moneda internacional, en el interior del país el Estado puede hacer de la moneda lo que le plazca. Esa tolerancia tácita de la adulteración es muy poco común durante el mercantilismo y difícilmente podía haberse encontrado en una obra exclusivamente económica, pero dentro de el Leviatán encaja perfectamente con la doctrina general del libro.

¿Sólo sirven los metales preciosos para el comercio internacional? (para no arriesgarnos demasiado quizá debiéramos decir que según Hobbes no son indispensables en el interior, como moneda). No: "Entiendo por acondicionamiento (concoction) la reducción de todos los bienes que no se consumen actualmente sino que se reservan para el sustento en tiempos venideros a una cosa de igual valor y, por añadidura, tan portátil que no impida la translación de los hombres de un lugar a otro, sino que gracias a ella una persona tenga en cualquier lugar el sustento que el lugar exija. Y ese bien no es otra cosa que el oro, la plata y el dinero. En efecto, siendo (como son) el oro y la plata altamente estimados en la mayor parte de los países del mundo, constituyen una medida objetiva del valor de las cosas entre las naciones" (pp. 206-07).

Los metales preciosos son la mercancía más apreciada

para acumular riqueza y el mejor denominador común del valor de las demás. Se advierte, también, la distinción "oro, plata y dinero", y la eliminación del dinero en la última sentencia.

En vista de todo lo anterior creo que podemos resumir del siguiente modo las ideas económicas de Hobbes:

- 1. El móvil de la actividad de los hombres es el egoísmo.
- 2. Este egoísmo implica, pero excede, el concepto del homo œconómicus, pues las ambiciones del hombre rebasan con mucho el aspecto meramente económico, que sólo es secundario.
- 3. La propiedad privada es consecuencia de la existencia del Estado e indispensable para el mantenimiento de la paz.
- 4. El Estado puede disponer de la propiedad de los súbditos.
- 5. Los impuestos deben ser de consumo y no proporcionales a la riqueza, pues sirven para pagar la defensa de la vida.
- 6. Para evitar la desocupación y la mendicidad se deben estimular las industrias de todas clases, a fin de crear trabajo. El Estado no puede desentenderse de la caridad y dejarla a los particulares.
- 7. Los factores de la producción son la tierra y el trabajo.
- 8. El comercio es necesario para suplir las deficiencias físicas del territorio de los países, y es consecuencia de la abundancia.
- 9. La riqueza no es proporcional al territorio sino a la laboriosidad (reexportaciones).
- 10. Las importaciones son indispensables (no habla de las exportaciones). Por tanto, la interdependencia de las na-

ciones es necesaria y se ha de conseguir de grado o por fuerza.

- 11. Los individuos deben tener libertad para fijar los precios que quieran a sus mercancías.
- 12. La riqueza y poder de las corporaciones puede ser contraria a la seguridad del Estado.
- 13. El Estado no interviene en la actividad mercantil sino vigilando la forma y cumplimiento de los contratos.
- 14. Los monopolios de venta en el interior del país encarecen los precios; por lo tanto deben suprimirse. Los monopolios de compra en el exterior abaratan los precios y por lo tanto son favorables al Estado.
- 15. El dinero es necesario para la vida y el movimiento del cuerpo social. Pero dinero no es sinónimo de riqueza, pues aquél puede hacerse de cualquier metal y el Estado puede alterar su contenido metálico cuando quiera.
- 16. Los metales preciosos son la medida más adecuada de valor y el mejor procedimiento para acumular mercancías para uso futuro.

De una manera general podemos decir que Hobbes no se interesa por la económica, y que sólo se ocupa de ella en tanto en cuanto le es preciso para completar su teoría del Estado, que a su vez es consecuencia de su concepto de la felicidad y de su opinión sobre la psicología humana. Si es verdad que la económica se desarrolla de una manera inmanente, con independencia de las doctrinas políticas, también lo es que los sistemas económicos sacan sus cimientos de conceptos no económicos, sobre los que se asienta luego el edificio. Es decir, sobre una base única se levantan con entera independencia, casi siempre por distintos trabajadores, dos edificios: el de la ciencia política y el de la económica. Cuando el primero ya estaba muy avanzado, el segundo aún no había empezado a construirse. Si la ciencia política no puede prescindir de algunos de los materiales

de la económica, como los emplea en una etapa más avanzada de su construcción, hace de ellos un uso distinto, y las exigencias de su edificio le obligan a formar estructuras muchas veces diferentes de las que con ellos hubieran hecho los economistas.

Esto por un lado. Los economistas de la época de Hobbes (quizá con la única excepción de Petty) no son hombres con un criterio independiente. Tienen intereses privados que, o bien les hacen defender opiniones que no sienten, o bien están demasiado ofuscados por su interés particular para poder mantener criterios ponderados. Al principio de este artículo dijimos que la época de Hobbes no era propicia para que los espíritus más eminentes centraran su atención en los problemas económicos; así es, y por ello las opiniones económicas más ecuánimes se encuentran en los escritos de los filósofos políticos.

En Hobbes encontramos bastantes puntos de contacto con lo que suele llamarse, con más o menos propiedad, doctrinas mercantilistas, pero por un lado le faltan muchas de sus características esenciales y por otro expresa opiniones enteramente distintas de las habituales. Si no fuera por el carácter o el tema que se pretende desarrollar en el Leviatán, deberíamos decir que es más importante la ausencia de ciertas ideas que las diferencias de opinión en otras.

Hay en Hobbes más consistencia, menos contradicciones, que en el noventa y nueve por ciento de los otros escritores de su época (al menos en sus ideas económicas). No obstante, y como la mayoría de los filósofos políticos, debe clasificarse dentro del campo de las ideas económicas como un híbrido.